

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERALES DE ENTIDADES
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 24 de junio de 2008

REF. DESIGNACION AUDITORES

Muy Sres. Nuestros:

Como entidad gestora de la Sociedad **REAL ESTATE DEAL, SII, S.A.**, y en su nombre y representación, les comunicamos a los efectos oportunos, que ha sido designada la entidad **PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.** como auditor de la misma para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, tal y como se acredita en la copia de la certificación que se acompaña.

Atentamente,



Fdo: Dña. Belén Rico Arévalo
Secretaria del Consejo

Dña. Belén Rico Arévalo, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad **REAL ESTATE DEAL, SII, S.A.** con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos, 10

CERTIFICA

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, el día 17 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, concurriendo el 65% del capital social con derecho a voto, haciéndolo ya sea presentes como representados, 11 accionistas; se adoptaron por unanimidad, los acuerdos que a continuación se transcriben, haciéndose constar que la referida Junta fue debidamente convocada mediante anuncios publicados en el periódico "La Gaceta" el 6 de mayo de 2008 y el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 7 de mayo de 2008.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO O RENOVACIÓN DE AUDITORES.

Previa deliberación, se acuerda nombrar por un periodo de tres años, Auditor de cuentas de la sociedad a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. con NIF. B-79031290, entidad domiciliada en Madrid, Pº de la Castellana nº 43, Inscrita en el ROAC con el número S0242 y CIF. B-79031290, y delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la facultad para que pueda concertar con el Auditor o Auditores el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios.

QUINTO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

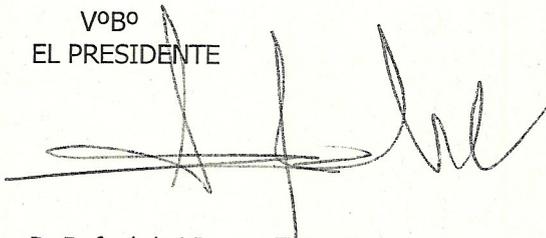
Se acuerda, por unanimidad, delegar en el Presidente del Consejo de Administración y la Secretario, las más amplias facultades, con carácter solidario, que sean necesarias para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta, realizando cuantos trámites sean necesarios para obtener, en su caso, la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y cualquier otro organismo público o privado. A estos efectos podrán (i) fijar, completar, desarrollar, modificar, subsanar omisiones y adaptar los mencionados acuerdos a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y de cualesquiera autoridades, funcionarios o instituciones competentes, (ii) otorgar cuantos documentos públicos o privados consideren necesarios o convenientes; y (iii) realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin, y en particular para lograr la inscripción en el Registro Mercantil u otros registros en los que sean inscribibles.

Que actuaron como Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas D. Rafael de Vicente Temes, éste de acuerdo con lo previsto en la normativa y Estatutos de la sociedad, por expresa designación de la Junta al estar vacante el puesto de Presidente, y Dña. Belén Rico Arévalo, esta última Secretario del Consejo de Administración.

El Acta de la referida reunión fue aprobada por unanimidad a continuación de la misma y firmada en idéntica fecha en la forma legalmente establecida.

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, D. Rafael de Vicente Temes, en Madrid a 20 de junio de 2008.

VºBº
EL PRESIDENTE



D. Rafael de Vicente Temes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Dña. Belén Rico Arévalo